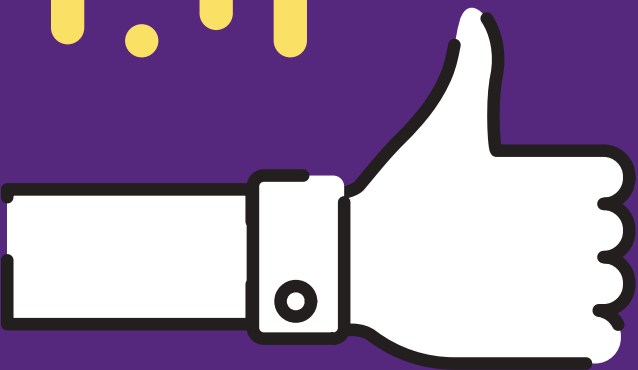


VOTE COMO QUIERA

Un Recurso Útil para Simplificar
las Propuestas Electorales de 2022
en Colorado



**Developmental
Pathways**
www.dpcolo.org



Hola, votante

Su voto es importante y la organización Developmental Pathways quiere asegurarse de que usted tiene la información necesaria para hacer un voto informado. La boleta electoral de 2022 tiene 11 medidas estatales para que usted las considere. Esta Guía del Votante de Colorado describe los temas estatales en su boleta electoral. Para cada medida, explicamos lo que significaría un voto afirmativo o negativo para que usted tenga la información para hacer su propia elección.

Los temas de las boletas electorales locales pueden variar dependiendo de la ciudad, el condado y el distrito especial en el que viva y no estén incluidos en esta guía. Puede hacer [clic aquí](#) para ver qué hay en su papeleta antes de que llegue. También puede visitar el sitio web de las elecciones de su condado para obtener más recursos e información.

Para mayor conocimiento de las medidas de la boleta electoral, consulte [el Folleto de Información de la Boleta Electoral de Colorado \(Libro Azul\)](#), que tal vez ya haya recibido por correo. Si no lo ha hecho, puede encontrarlo en línea en inglés, español o en versión de audio.

El propósito del Libro Azul es proporcionar información justa e imparcial a todos los votantes, pero a veces puede ser un poco confuso. Developmental Pathways (DP), y muchos otros grupos, han creado guías para el votante basadas en el Libro Azul para simplificar cuestiones complejas y fomentar el diálogo en ambos lados.

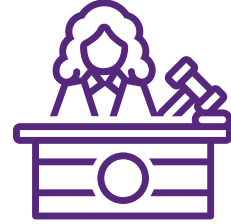
Queremos que todos los votantes se sientan capacitados para tomar sus propias decisiones a la hora de votar.

Hay muchas maneras de votar, así que le animamos a que haga un plan de votación. Todos los votantes registrados de Colorado recibirán una papeleta por correo. Puede devolver su papeleta en un buzón de su condado o poner un sello en el sobre y devolverla por correo. También puede votar en persona en [los Centros de Servicio al Votante y de Votación \(VSPC\)](#). Si tiene una discapacidad, puede votar con una boleta electrónica. Visite [GoVoteColorado.gov](#) para asegurarse de que su registro está al día, para aprender a votar y hacer un seguimiento de su boleta electoral.

¡Gracias por leer y por votar!



Enmienda D: Nuevo 23rd Distrito Judicial



Información de Referencia Útil

Este asunto fue remitido desde la legislatura de Colorado, lo que significa que originalmente fue un proyecto de ley votado por sus funcionarios electos. El proyecto de ley fue aprobado por la Cámara y el Senado de Colorado con el apoyo de demócratas y republicanos.

Colorado tiene actualmente 22 distritos judiciales. El Estado ha aprobado la creación de un nuevo 23° distrito judicial al separar los condados de Douglas, Elbert y Lincoln del condado de Arapahoe. Esta enmienda afecta la forma de asignar los jueces en el nuevo distrito judicial.

Qué significa su voto:



Un voto **SI** significa

- ✓ El Gobernador asignaría a los jueces del 18° Distrito Judicial (Condado de Arapahoe) para que cumplan el resto de su mandato en el nuevo 23° Distrito Judicial (Condado de Douglas, Condado de Elbert y Condado de Lincoln).
- ✓ Habrá un período de transición, lo que podría evitar el costo de posibles demandas debido a que la ley estatal no es clara.



Un voto **NO** significa

- ✗ Los jueces serían nombrados o asignados por la ley actual, que ya permite nombrar a los jueces cuando hay una vacante.



Enmienda E:

Enmienda de los Cónyuges Supervivientes de los Miembros de las Fuerzas Armadas de EE.UU. y de los Veteranos.



Información de Referencia Útil

Actualmente, en Colorado, los veteranos de las Fuerzas Armadas de EE.UU. que se consideran con discapacidades permanentes tienen derecho a la exención del impuesto sobre la propiedad. La exención de impuestos elimina la mitad de los impuestos sobre la propiedad en los primeros 200.000 dólares del valor real de la propiedad. Esto significa que los veteranos con discapacidades pagan menos impuestos sobre la esta.

Esta medida ampliaría los beneficios de la exención del impuesto a la propiedad al cónyuge sobreviviente (esposo o esposa) de los veteranos que murieron en el cumplimiento del deber o por una lesión relacionada con el servicio. Por lo tanto, el cónyuge del veterano fallecido puede recibir los mismos beneficios de exención de impuestos. El Estado reembolsa a las administraciones locales la reducción de ingresos de acuerdo a las exenciones fiscales. Se estima que esta medida costará al Estado 525.000 dólares más al año a partir del próximo año.

Qué significa su voto:



Un voto **SI** significa

- ✓ Los cónyuges de los veteranos fallecidos recibirían las mismas exenciones del impuesto sobre bienes inmuebles que los veteranos con discapacidades (los esposos y esposas de los veteranos fallecidos pagarán menos dinero).
- ✓ Esto le constaría al Estado 525.000 dólares más al año en reembolsos a las administraciones locales.



Un voto **NO** significa

- ✗ Las exenciones del impuesto sobre la propiedad no se extenderían a los cónyuges de los veteranos fallecidos (no habría ningún cambio en la ley actual; los esposos y esposas de los veteranos fallecidos siguen pagando sus impuestos sobre la propiedad como hasta ahora).
- ✗ El Estado no tendría que hacer reembolsos adicionales a los gobiernos locales.



Enmienda F:

Cambios en las Operaciones Benéficas del Juego



Información de Referencia Útil

En Colorado, las organizaciones sin ánimo de lucro a menudo organizan bingos u otros eventos de "juego" para recaudar dinero, denominados eventos de juego benéfico. En la actualidad, las organizaciones sin ánimo de lucro deben operar en Colorado durante cinco años antes de solicitar una licencia de juego de caridad y no pueden pagar a los trabajadores para ayudar a ejecutar el evento de juego. Esta medida cambiaría los requisitos para obtener una licencia para organizar un evento de juego benéfico.

Este asunto fue remitido por la legislatura de Colorado.

Qué significa su voto:




Un voto **SI** significa

- ✓ Una organización sin ánimo de lucro sólo tendría que operar en Colorado durante tres años antes de solicitar una licencia (lo que supondría menos tiempo que los cinco años actuales). También permite a la legislatura cambiar el número de años que la organización no lucrativa tiene que operar en Colorado en el futuro.
- ✓ Permite que las organizaciones sin ánimo de lucro (pero no las obliga) paguen a los trabajadores del juego de beneficencia.



Un voto **NO** significa

- ✗ No hay cambios; se mantiene la norma tal como está. Las organizaciones no lucrativas tendrían que estar operando en Colorado durante cinco años para calificar.
- ✗ Los trabajadores de los juegos de azar benéficos deben ser voluntarios no remunerados.



Proposición 121:

Reducción del Impuesto Estatal sobre la Renta



Información de Referencia Útil

Colorado ha tenido una tasa impositiva plana para los ingresos individuales desde 1987, lo que significa que todo el mundo, independientemente de la cantidad de dinero que gana (ingresos), paga el mismo porcentaje de impuestos sobre el dinero que gana.

En 2020, se aprobó la Proposición 116, que redujo el tipo impositivo del 4,63% al 4,55%. La Proposición 121 reduciría aún más el tipo impositivo del 4,55% al 4,40%. El ahorro total de impuestos para los contribuyentes de Colorado sería de aproximadamente 400 millones de dólares al año, pero podría significar menos dinero para los servicios públicos en futuros años presupuestarios.

Qué significa su voto:



Un voto **SI** significa

- ✓ Los contribuyentes pagarían menos dinero en impuestos.
- ✓ Habría menos dinero para los servicios públicos (educación K 12, colegios y universidades, servicios para discapacitados y otros programas financiados por el Estado).



Un voto **NO** significa

- ✗ Se mantendría el tipo actual del impuesto sobre la renta de las personas físicas (las ciudadanos pagarían el mismo porcentaje de impuestos al Estado por el dinero que ganan).
- ✗ El Estado mantendría la misma cantidad de dinero para los servicios públicos (educación K-12, colegios y universidades, servicios para discapacitados y otros programas financiados por el Estado).

Proposición 122:

Acceso a las Sustancias Psicodélicas Naturales



Información de Referencia Útil

Las sustancias psicodélicas naturales son plantas u hongos con usos psicodélicos o alucinógenos. Se sabe que estas plantas u hongos ayudan a tratar algunos problemas de salud mental, pero también se han utilizado con fines recreativos (para divertirse).

Esta medida provocaría varias cosas:

- Permitir el uso supervisado de hongos psicodélicos (también conocidos como hongos mágicos) por parte de personas mayores de 21 años y en instalaciones con licencia en todo el estado.
- Requerir que Colorado establezca normas para regular o supervisar estas instalaciones con licencia. Empezaría por permitir el uso de setas psicodélicas pero, con el tiempo, permitiría el uso supervisado de otras sustancias psicodélicas.
- Despenalizaría la posesión personal, el cultivo, el intercambio y el uso, pero la venta de estas sustancias psicodélicas seguiría siendo un delito.
- Crearía sanciones para los menores de 21 años que posean estas sustancias psicodélicas y para los mayores de 21 años que permitan a los menores de edad acceder o consumir estas sustancias.

La Ciudad y el Condado de Denver (2019) y los votantes de Oregón (2020) aprobaron medidas similares para despenalizar el uso de medicamentos naturales.

Qué significa su voto:



Un voto **SI** significa

- ✓ En Colorado, la gente podría utilizar ciertas sustancias psicodélicas naturales para tratar problemas como a depresión, la ansiedad, la adicción y otros problemas de salud mental (más personas pueden utilizar medicamentos naturales para sus enfermedades en todo el estado).
- ✓ Colorado crearía instalaciones autorizadas y otros organismos para ayudar a establecer normas sobre el uso de la medicina natural (se permitiría a la gente utilizar estas sustancias psicodélicas naturales en determinados lugares).



Un voto **NO** significa

- ✗ Nada cambiaría de las normas actuales para las sustancias psicodélicas en las ciudad y el condado de Denver y en todo el estado.
- ✗ No se crearían instalaciones con licencia en todo el estado.



Proposición 123:

Dedicar Ingresos a Programas de Vivienda Asequible



Información de Referencia Útil

Esta medida aumentaría la financiación del Estado para viviendas económicas (viviendas que cuestan menos que el precio medio). El Estado gasta actualmente unos 50 millones de dólares al año en vivienda económica. Esta medida aumentaría el presupuesto estatal para la vivienda a precios asequibles a 270 millones de dólares al año.

Esta medida daría a los gobiernos locales subvenciones para desarrollar opciones de vivienda económica y ampliar los programas. Esta medida agrega pero no reemplaza los fondos estatales existentes que se destinan a la vivienda a precios alcanzables.

Los impuestos sobre la renta no aumentarían directamente a causa de la medida. Sin embargo, la medida dedicaría más ingresos fiscales a la vivienda y, por lo tanto, el Estado podría tener menos dinero para otras prioridades. Se calcula que la medida podría financiar unas 10.000 viviendas económicas al año.

Qué significa su voto:



Un voto **SI** significa

- ✓ Colorado dedicaría el 0,01 % de los Ingresos del impuesto estatal sobre la renta a financiar el programa de viviendas asequibles (se destinará más dinero a la vivienda).
- ✓ Puede influir en la cantidad de reembolsos TABOR que las contribuyentes reciban en el futuro (la gente puede recibir menos dinero de vuelta).



Un voto **NO** significa

- ✗ No se modificaría la cantidad de dinero asignada a la vivienda asequible (se mantiene en 50 millones de dólares).
- ✗ No se modificaría la cantidad de impuestos sobre la renta que se destina a la vivienda asequible (se mantiene igual).



Proposición 124:

Incremento de Ubicaciones de Tiendas para Licores Permitidos



Información de Referencia Útil

Actualmente, los minoristas de Colorado están limitados a tener tres locales de venta de licores en todo el estado. Las tiendas de comestibles (con farmacias) que venden cerveza, vino y licor están limitadas a cuatro locales. Esta medida cambiaría los límites de las tiendas de licores al por menor, permitiendo a los minoristas abrir más locales. Los nuevos locales tendrían que estar a una distancia mínima de 1.500 pies de otras tiendas de licores.

Qué significa su voto:



Un voto **SI** significa



Los negocios de venta de bebidas alcohólicas podrían aumentar su número de locales en todo el estado y finalmente, un minorista podría tener un número ilimitado de licencias.



Un voto **NO** significa



Las normas actuales seguirán siendo las mismas (límite de tres locales), pero a partir de 2026 ese límite aumentaría a cuatro en todo el Estado.



Proposición 125:

Permitir que las Tiendas de Comestibles y de Artículos Varios Vendan Vino



Información de Referencia Útil

Actualmente, un número limitado de tiendas de comestibles tiene licencia para vender cerveza, pero no vino o licor. Una tienda de comestibles necesitaría una licencia aparte si quisiera vender vino o licores. Esta medida permitiría automáticamente a todas las tiendas con licencia vender cerveza, vino y ciertos tipos de licores (por ejemplo, neveras de vino, sake, sidra e hidromiel).

Qué significa su voto:



Un voto **SI** significa



Las tiendas de comestibles y establecimientos de venta de productos básicos podrán vender automáticamente vino.



Un voto **NO** significa



Nada cambia. Las tiendas de comestibles y de productos básicos podrán seguir vendiendo cerveza, pero no vino.



Proposición 126:

Entrega de Bebidas Alcohólicas por Parte de Terceros



Información de Referencia Útil

En Colorado, las tiendas de comestibles, las tiendas de productos de consumo masivo, las licorerías, los bares, los restaurantes y otros negocios con licencias de venta de bebidas alcohólicas tienen que utilizar a sus empleados para entregar el alcohol a los clientes.

Esta medida permitiría a las tiendas de comestibles, tiendas de autoservicio y licorerías, bares y restaurantes utilizar servicios de entrega de terceros para las entregas de alcohol. También permitiría de forma permanente que los bares y restaurantes ofrecieran servicios de entrega de alcohol a domicilio. Los servicios de entrega de terceros significan que alguien que no trabaja directamente para el vendedor puede entregar alcohol, como Door Dash, Grub Hub, Uber Eats, Postmates, etc.

Qué significa su voto:



Un voto **SI** significa

- ✓ Se permitiría a terceras empresas entregar el alcohol de las tiendas de comestibles, de autoservicio y de licores, de los bares, de los restaurantes y de otros negocios con licencia para vender bebidas alcohólicas.
- ✓ La comida para llevar y el reparto de alcohol estarían permanentemente permitidos.



Un voto **NO** significa

- ✗ Si un restaurante ofrece la entrega de alcohol a domicilio, debe utilizar a sus empleados para el reparto.
- ✗ Esta previsto que los bares y restaurantes dejen de repartir alcohol para llevar en 2025.

Proposición FF:

Comidas Escolares Saludables para Todos



Información de Referencia Útil

En la actualidad, las escuelas reciben dinero de los gobiernos estatal y federal (y de las familias) para pagar las comidas de los alumnos en la escuela. Los dólares estatales y federales se utilizan en función de los ingresos de la familia, de modo que si la familia gana menos de una determinada cantidad de dinero, los dólares estatales y federales ayudan a cubrir el costo de la comida.

Esta medida crearía el programa Comidas escolares saludables para todos. Este programa permitiría a las escuelas servir desayunos y almuerzos gratuitos a todos los estudiantes de las escuelas públicas, independientemente de los ingresos de sus familias. Esto también incluye los programas de educación infantil gestionados por las escuelas públicas.

La medida aumentaría los impuestos para los hogares que ganan más de 300.000 dólares al año y utilizaría otros fondos federales para pagar este programa.

Este tema fue remitido desde la legislatura de Colorado.

Comidas Escolares Saludables para Todos

Qué significa su voto:



Un voto **SI** significa

- ✓ Algunos hogares tendrían que pagar más impuestos. Esto se haría limitando las deducciones fiscales para los hogares que ganan más de 300.000 dólares al año.
- ✓ Todos los niños tendrían derecho a recibir comidas gratuitas en la escuela.



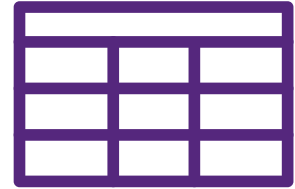
Un voto **NO** significa

- ✗ No hay cambios en los impuestos para algunas personas.
- ✗ La norma actual seguiría siendo que solo los alumnos de familias con bajos ingresos reciben comidas gratuitas en la escuela (solo los niños cuyas familias no tienen mucho dinero pueden comer gratis en la escuela).



Proposición GG:

Añadir la Tabla de Información Fiscal a las Peticiones y Balotas



Información de Referencia Útil

En Colorado, tenemos muchas medidas electorales iniciadas por los ciudadanos. Debido a la Ley de Derechos de los Contribuyentes (TABOR), todas las medidas de votación deben indicar claramente si la cuestión aumenta o disminuye los impuestos. La tabla especificaría el aumento o la disminución de los impuestos y su impacto en ocho categorías de ingresos.

Esta medida fue remitida por la legislatura de Colorado y añadiría una tabla de información fiscal junto a cualquier medida de votación que afecte a los impuestos.

Qué significa su voto:



Un voto **SI** significa

- ✓ En las papeletas se incluiría una tabla con la variación media de los impuestos para los contribuyentes de determinadas categorías de ingresos.
- ✓ Las tablas permitiría a los votantes comprender mejor el impacto fiscal de la cuestión que se somete a votación.



Un voto **NO** significa

- ✗ Nada cambia. No se requiere ninguna tabla en las papeletas.
- ✗ Evita los gastos administrativos y el esfuerzo de calcular e incluir la tabla en las papeletas. Incluir la tabla en las papeletas.



Developmental Pathways

Developmental Pathways es una agencia sin ánimo de lucro 501(c)(3) que atiende a personas con discapacidades o retrasos en el desarrollo y a sus familias. Somos una de las Juntas Centradas en la Comunidad (CCB) de Colorado que conecta a las personas con la financiación federal, estatal, del condado y del sector privado en el condado de Arapahoe, el condado de Douglas, el condado de Elbert y la ciudad de Aurora. Creemos apasionadamente en la inclusión es para todos y ofrecemos una variedad de servicios, incluyendo programas de exención de Medicaid basados en el hogar y la comunidad.



**Enriqueciendo Vidas
Fortaleciendo Comunidades**

dpcolo.org